

Reglamento con la finalidad de brindarle un mejor servicio le damos a conocer las normas estipuladas por el Colegio Fiscal de México A.C.

Reglamento Alumnos

I.- ASPECTOS GENERALES:

- El presente Reglamento tiene por objeto establecer las relaciones del Colegio Fiscal de México, A.C. con los participantes interesados en la programación de educación continua (Diplomados, Seminarios, Talleres, Cursos y Conferencias).
- Se consideran participantes interesados a quienes después de haber dado cumplimiento a los requisitos señalados en el presente reglamento se encuentran debidamente inscritos y reservados al programa de su elección de educación continua que imparte el Colegio Fiscal de México, A.C.
- Una vez que los participantes hayan reservado su lugar tendrán que ajustarse a los calendarios establecidos por el Colegio Fiscal de México, A.C.
- El participante que no den cumplimiento a los requisitos señalados en el presente reglamento no podrán ser considerados dentro la programación de educación continua que imparte el Colegio Fiscal de México, A.C.
- La Educación continua se impartirá en forma de Diplomados, Seminarios, Talleres, Cursos y Conferencias diferentes a lo realizado en las Licenciatura impartidas en instituciones autorizadas.

II.- ASPECTOS ACADÉMICOS (EDUCACIÓN CONTINUA):

- Diplomado: Busca promover la actualización de los conocimientos, así como el desarrollo de habilidades y destrezas en un área específica. Los contenidos de enseñanza se estructuran por medio de módulos secuenciados lógicamente y metodológicos. Cuentan con un número mínimo de 50 horas y un máximo de 136 horas según el tema a tratar.
- Seminario: Promueve la adquisición de conocimientos nuevos o la actualización de lo ya existente de un tema específico, con la participación de un especialista mediante dinámicas de trabajo individual y/o grupal. Puede ser teórico, práctico o teórico-práctico.
- Curso: Promueve la reflexión del conocimiento sobre un tema de interés común para los participantes, busca la interacción del grupo con la aportación de experiencias que se plasman en conclusiones.
- Conferencia: Exposición oral de corta duración desarrollada por un experto sobre un tema específico con el objetivo principal de transmitir conocimientos o experiencias. La exposición puede enriquecerse con una sesión de preguntas y respuestas.

La impartición de los actos académicos antes mencionados es impartida en la modalidad presencial.

III.- INSCRIPCIÓN:

- El ingreso al Colegio Fiscal de México se obtiene mediante una llamada que realiza personal capacitado (asesor de capacitación) de la institución con los participantes.
- El personal capacitado proporciona a los participantes datos generales de los Aspectos Académicos de educación de continua, de acuerdo a la programación mensual, bimestral, semestral y/o anual vigente en el Colegio Fiscal de México A.C.
- Los participantes deberán enviar vía correo electrónico la siguiente documentación escaneada, con la finalidad de asegurar su lugar en el Aspecto Académico de Educación Continua de su elección:

a. Pago de Contado

1. Curriculum vitae (Breve resumen no más de una cuartilla)
2. Carta de motivos y expectativas del curso, taller, diplomado, conferencia y/o seminario.
3. Identificación oficial (copia)
4. Ficha de preinscripción con todos los datos solicitados.
5. Ficha de depósito que incluya la inscripción y monto total del pago al contado.
6. Copia de la Cedula Fiscal.

b. Pago a crédito (en parcialidades):

1. Curriculum vitae (Breve resumen no más de una cuartilla)
2. Carta de motivos y expectativas del curso, taller, diplomado, conferencia y/o seminario.
3. Identificación oficial (copia)
4. Comprobante de domicilio (copia)
5. Ficha de preinscripción con todos los datos solicitados.
6. Carta compromiso firmada.
7. Ficha de depósito que incluya la inscripción y monto total del pago de la primera mensualidad.
8. Copia de la Cedula Fiscal.

IMPORTANTE:

- En caso de no contar con los requisitos completos el Colegio Fiscal de México no está obligado a realizar la inscripción.
- El costo de cada programa incluye:
 1. Coffee break (agua, galletas, café, té o jugo).
 2. Constancia con valor curricular.
 3. Constancia de puntos del programa de educación profesional continua del Colegio de Contadores Públicos de México A.C. (Únicamente socios) En caso de que el participante extravíe la constancia de puntos, el Colegio Fiscal de México puede otorgar la reposición y tendrá un costo adicional de \$40.00 + IVA.
 4. Folder con copia del reglamento interno por participante.

5. Se proporcionará vía correo electrónico, el link, usuario y contraseña para acceder al material.

Mismo que los participantes tendrán que imprimir por cuenta propia.

- Los aspirantes podrán realizar el proceso de inscripción a los Aspectos Académicos de Educación Continua de su elección cuantas veces lo desee.
- Los participantes que no puedan realizar el pago antes de la fecha que marca el calendario del Aspecto Académico de Educación Continua de su elección, deberán enviar vía correo electrónico al asesor de capacitación una carta compromiso haciendo mención de la fecha en la que se compromete a realizar el pago correspondiente del Aspecto Académico de su elección, dicho pago lo podrán realizar en el área de caja o realizar el depósito al número de referencia que le proporcione el asesor de capacitación, para que pueda ingresar al aula correspondiente.
- Los participantes que hayan solicitado el pago de cualquier Diplomado de Educación Continua de su elección en parcialidades, podrá realizarlo en el área de caja en el horario de Coffee break bajo los siguientes lineamientos:
 - a. Deberá presentar el pago correspondiente (efectivo, depósito o tarjeta) con la encargada del área de caja, para que se le pueda expedir su factura.
 - b. Sus parcialidades deberán estar al corriente.
 - c. El Aspecto Académico de educación continua que haya elegido el participante deberá estar liquidado a más tardar el penúltimo día de la clausura, para poder emitir la Constancia de puntos y/o Diploma con valor curricular.
 - d. La factura se enviará a la dirección de correo electrónico que el participante haya proporcionado al asesor de capacitación, una vez que la contadora gestione que el pago se encuentra finiquitado al 100%. En caso contrario el Colegio Fiscal de México A.C., no podrá emitir factura y constancia de puntos y/o diploma con valor curricular.

IV.- PARTICIPANTES:

- Los participantes deberán pasar al área de registro para firmar la lista de asistencia y se les indicará el número de aula a la que tendrán que ingresar.
- Los participantes deberán respetar su hora de entrada al curso con un lapso no mayor de 15 minutos de tolerancia; esto con la única finalidad de que se respete el tiempo tanto de sus compañeros como del expositor a cargo de impartir el Aspecto Académico, de no respetarse el tiempo estipulado tendrá que ingresar al aula a partir de que finalicé el Coffee Break para no causar interrupciones. El Colegio Fiscal de México no es responsable de recuperar los minutos u horas que los participantes ingresen tarde al aula.
- Los participantes son responsables de los objetos que porten de valor (Lap-Top, Black Berry, Calculadoras, u otros). El Colegio fiscal de México no se hará responsable de ningún objeto que se llegue a extraviar dentro de las instalaciones.

- Para efectos de calidad los participantes deberán hacer el menor ruido posible al transitar por los pasillos para evitar la interrupción de los demás grupos del colegio así como también mantener en modo de vibrador su celular o Nextel dentro de las aulas durante la clase.
- Los participantes no deben introducir alimentos al aula, y no deberán dejar basura sobre las mesas de trabajo. Los participantes son los responsables de que el aula de trabajo se mantenga limpia durante su estancia en el Colegio Fiscal de México A.C. por lo que deberán colocar la basura en los cestos de basura que se encuentren dentro de las instalaciones.
- Los participantes tienen derecho a un Coffee break de 15 minutos y deberán esperar a que el personal encargado de Logística le avise al expositor la hora exacta en la que pueden pasar a tomar (te, café, galletas, agua o jugo).
- Los participantes deben respetar los 15 minutos asignados al Coffee break ya que en caso contrario el expositor ingresará al aula y tendrá la facultad de iniciar su Aspecto Académico y no estará obligado a reponer el tema que haya avanzado en ese tiempo.
- Los participantes deben ser respetuosos con sus compañeros y con el expositor; queda prohibido decir palabras obscenas dentro de las aulas del Colegio Fiscal de México.
- Al finalizar cada uno de los módulos de los Diplomados de Educación Continua se les entregará a los participantes una hoja de evaluación, misma que deberá ser llenada y entregada para efectos de calidad. El objetivo de la evaluación es calificar el desempeño del expositor, la organización del Colegio Fiscal de México, y aspectos de interés de los participantes.
- Los participantes que no acudan a tiempo con la encargada de Logística y exponga situaciones referentes al desempeño del expositor, el Colegio Fiscal de México no está obligado a realizar la recuperación del Aspecto Académico de educación continua, ya que da por hecho que el temario y el desempeño del expositor es favorable.
- Los participantes que no puedan asistir a las fechas que marca el calendario del Aspecto Académico de educación continua de su elección ya sea por situaciones laborales o personales, deberán solicitar apuntes a sus compañeros y deberán ponerse al corriente ya que ni el expositor ni el Colegio Fiscal de México, A.C., tienen la obligación de recuperar las horas clase en las que los participantes no acudieron a las instalaciones.
- Al término de cada Aspecto Académico de Educación Continua la encargada de Logística pasará al aula correspondiente a realizar la clausura y hará entrega a los participantes de la constancia de puntos y/o Diploma con valor curricular. Por lo que los Diplomas o constancias que no sean recibidas en su momento deberán recogerlos en las instalaciones del Colegio Fiscal de México A.C., únicamente los días viernes.

V.- EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS DE EDUCACIÓN CONTINUA:

Participantes y Expositores

- Los documentos que pueden expedirse para comprobar las actividades realizadas por los participantes y expositores son:
 - a. Constancia de puntos

b. Diploma con valor Curricular

- La constancia de puntos únicamente será entregada a los participantes que proporcionen su número de socios del Colegio de Contadores Públicos de México, A.C.
- Los participantes que extravíen la constancia de puntos y requieran nuevamente el documento podrán solicitarlo al asesor de capacitación, pero este tendrá un costo adicional de \$40.00 más IVA, y será entregado únicamente los días viernes en las instalaciones del Colegio Fiscal de México A.C.

VI.- RECUPERACIONES:

- Las recuperaciones de los Aspectos Académicos de Educación Continua están sujetas a disponibilidad de aulas, por lo que las mismas pueden realizarse cualquier día de la semana o sábado, si es que en el calendario existe el aspecto académico en el que el participante puede hacer válida la recuperación.

IV.- CANCELACIONES:

- El Colegio Fiscal de México se reserva el derecho de no iniciar, reprogramar o cancelar cualquier Diplomado, taller, Seminario, Curso y/o Conferencia, en caso de que no se reúna el mínimo de participantes, así como de cambiar expositores o fechas con la finalidad de asegurar la calidad del programa. La responsabilidad legal del colegio se limita solamente a la devolución del pago efectuado por el participante.
- En Diplomados, Cursos, Conferencias, Seminarios, Clínicas y/o Taller, se deberá de cubrir mínimo el 10% de la inversión total, para asegurar la reservación al programa de su elección quedando finiquitada al 100% antes de concluir el Aspecto académico de su elección.
- Se reembolsara el 100% de su depósito siempre y cuando su cancelación la haga una semana antes del día del evento.
- Reembolso del 0% si su cancelación es el día del evento o posterior a este y el pago no es acumulable para la participación de otro Aspecto Académico.

Agradecemos de antemano su fina atención

ATENTAMENTE

Colegio Fiscal de México A.C